

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 01 de Diciembre de 2010, siendo las 18:44 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:49 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sra. Sonia Vásquez E., Directora (S) de Secplan
- Sr. Cristóbal Moreno C., Administrador Municipal
- Sra. Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 40

Chiguayante, Diciembre 01 del 2010.-

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:44 horas del día miércoles 01 de Diciembre de 2010.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria y Acta N° 37 de Sesión Extraordinaria, de fechas 03 y 12 de Noviembre de 2010.
2. Aprobación del Presupuesto Municipal 2011, y sus anexos de Educación, de Salud y Cementerio.
3. Informe del Recurso de Protección de Servicios Socoin Ltda. en contra de la Municipalidad de Chiguayante.
4. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 36 de Sesión Ordinaria y Acta N° 37 de Sesión Extraordinaria, de fechas 03 y 12 de Noviembre de 2010.

ALCALDE: Se pone en discusión el Acta N° 36.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Aprobada el Acta N° 36, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

Acta N° 37.

Se Ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Peña Apruebo

Se aprueba el Acta N° 37, con los votos de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla
Aprobación del Presupuesto Municipal 2011, y sus anexos de Educación, de Salud y Cementerio.

ALCALDE: Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe del Presupuesto Municipal 2011, el cual se adjunta en la presente acta. (Presupuesto Municipal 2011 y sus anexos entregado a los Señores Concejales).

ALCALDE: Estimados Concejales, cada uno tiene el informe completo y está en la práctica leído, de acuerdo a su denominación como Presupuesto Municipal 2011, y de acuerdo a sus subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones, y numerado en cada uno de los lugares correspondientes a como está en el presupuesto.

Por lo tanto, de acuerdo a la recomendación que entrega la Comisión al Honorable Concejo, yo ofrezco la palabra sobre alguna pregunta al Presidente de la Comisión, sobre alguna pregunta a la representante de Secplan.

Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, solamente una aclaración, ya que se transcribió mal el año, porque la idea de la comisión era que para el presupuesto del año 2012, en realidad estamos pensando a futuro, no estamos pensando para éste, el cual estamos aprobando, para que se corrija dentro del informe de la comisión, ya que al leerlo me doy cuenta que tiene ese error.

ALCALDE: Se incorpora la observación que es absolutamente natural.

¿Está claro señores Concejales?

Entonces, votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba el Presupuesto Municipal 2011 en su totalidad, según el informe de la Comisión de Hacienda, con las descripciones ya señaladas, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe del Presupuesto de Educación 2011, el cual se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: Señores Concejales, ustedes han escuchado el informe, con la lectura de todos los elementos que requiere el estudio del Presupuesto de Educación.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Por lo tanto, el Presupuesto de Educación 2011 es aprobado por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Señor Peña, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe del Presupuesto de Salud 2011, el cual se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: Señores Concejales, el informe de la Comisión de Hacienda con respecto al estudio y análisis del Presupuesto de Salud 2011, ha sido hecho de acuerdo a los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones, que corresponde tanto para los ingresos como para los gastos, y la Comisión sugiere que sea por el Concejo aprobado.

Se ofrece la palabra para preguntas al Presidente de la Comisión.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad el Presupuesto de Salud 2011, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Presupuesto del Cementerio 2011, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe del Presupuesto del Cementerio 2011, el cual se adjunta en la presente acta.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

Como ha escuchado el Concejo completando el informe con el Presupuesto del Cementerio 2011, con los ingresos y gastos de éste y recomienda su aprobación.

Ofrezco la palabra para alguna pregunta al Presidente de la Comisión o alguna pregunta a Secplan.

No hay preguntas y no hay observaciones.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueban los ingresos y gastos del Presupuesto del Cementerio 2011 aquí enumerados, de acuerdo a los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones, con todo el análisis realizado por la Comisión de Hacienda, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Al terminar la aprobación del Presupuesto Municipal 2011, como de Educación, de Salud y en lo que corresponde al Cementerio, yo quiero dejar en acta señor Secretario y Honorable Concejo, que seguramente debe haber muy pocas Municipalidades en Chile que lleguen a un acuerdo por unanimidad en la aprobación del presupuesto. Y es digno de destacar, porque aquí habemos diferentes pensamientos, y naturalmente también quiero expresar, que en la mayoría de los gastos del presupuesto debe dejarse constancia, que durante el año han sido hechas distintas observaciones, de tal manera de preocuparse que en el presupuesto y en la gestión se den prioridades, porque las prioridades han cambiado, no son las mismas prioridades del año 1996 hasta este año, que las prioridades post terremoto y durante el siglo XXI, y por lo tanto todas las críticas, justas algunas, demasiado idealista otras, pero tenemos que hacer una evaluación correcta de cómo llevamos a cabo un mejoramiento de la calidad de la Educación, pero por sobre todo en las calidades pedagógicas y la formación de los profesores de este país.

Por otra parte quisiera agregar, que el desafío que se ha planteado el Ministro de Educación, creo que todo el país está de acuerdo, en que oposición y gobierno lleguen y con rapidez, porque en el gobierno de Frei se discutió la reforma, en el gobierno de Lagos y en el gobierno de Michelle Bachelet se formó una comisión de 80 a 120 expertos y con participación de los jóvenes, de los padres y de las organizaciones, y la verdad es que los resultados están a la vista. O sea, requiere cirugía mayor, sobre todo en lo que debe ser educación preferente para los sectores más vulnerables con la política municipal, con todo el apoyo del Estado, eso no significa que sea exclusiva para ello, sino que para la educación en general, incluyendo la universitaria, y por lo tanto, tendremos un arduo trabajo Presidente de la Comisión de Educación, para ir anotando las críticas hechas durante este año y retomarlas en el año 2011, y ver cómo y qué estilo y qué forma llevamos a cabo, pensando en que la disminución de matrícula de 9.000 o cerca de 10.000 alumnos, estamos a 4.000 y a algunos puntitos más, que pensamos que no pueden mostrarse como un éxito, sino que por la política llevada a cabo no ha sido la mejor para obtener los mejores resultados.

Como yo soy profesor y aquí hay profesores, claro, creo que el proyecto del gobierno tiene que ser inmensamente mejorado; y en primer lugar, porque es poco exigirle 600 puntos a los que quieran estudiar pedagogía, para mi modesta opinión, y para mí 700 puntos serían también poco, ya que de acuerdo a las experiencias del siglo pasado, a los profesores que eran tanto de la Educación Básica o Primaria en aquel entonces, como la Educación Secundaria, se le exigían no sólo un puntaje elevadísimo para poder postular para ser pedagogo, y sobre todo era raro que un buen alumno en matemática, en física o en biología no eligiera ingeniería, no eligiera medicina, o sea, las profesiones que eran de mayor estatus del punto de vista económico en este país. Sin embargo, habían pedagogos que por su gran peso que contaba la familia de los pedagogos que existían en Chile, o porque realmente a la mayoría de la gente que estudiaba en las Escuelas Normales las exigencias eran inmensamente superiores, y quiero dejar esto en sesión, porque aquí no se trata de hablar de vocación. Yo no sé si un muchacho de 14 años o de 18 años puede asegurar en ese lapso de vida todos sus talentos o todos sus dones para poder elegir pedagogía o lo que hay, se requiere que realmente tengan un nivel de inteligencia que le permitan un gran desarrollo de esos dones o un gran desarrollo de estos talentos.

Y a mí no me extraña en absoluto que las Escuelas Normales se hayan destacado en este país, porque para ser profesor y estudiar en las Escuelas Normales, eran seleccionados no más de 35 alumnos en cada primer año, pero ninguno podía dejar de ser a lo menos el tercer alumno de su curso, o sea, tenían derecho a postular, el primero, el segundo y el tercero de su curso, ya que si era quinto no podía postular a enseñar, no podía postular a regir los destinos en la formación valórica y de educación en este país.

Entonces, yo lo que planteo en el día de hoy al aprobar este presupuesto, que Educación debe tener una gran prioridad en el año 2011 y tal vez el 2012, porque en dos años no vamos a arreglar la educación, creo que requerimos a lo menos diez años, ya que considero todavía pasos que no son mayores, son pasos menores de una reforma educacional para lo que necesitamos en el mundo en que vivimos, y aquí debe haber generosidad para los acuerdos, no podemos estar presentando quinientas indicaciones o mil indicaciones para dilatar el problema de la educación, porque encuentro un atentado al país que debe desarrollarse para poder competir en el mundo, en Salud otra prioridad. ¿Y por qué hablo de otra prioridad? Porque vamos a tener diferentes problemas, ya que la población crece, y no crecen igual las dotaciones de médicos y las dotaciones de personal de servicio. Y digo esto, porque además de eso, no podemos nosotros estar viendo en el presupuesto lo que significa por ejemplo en educación, que se recogen más de ciento noventa millones por licencias médicas. Y por lo tanto, cuando hablo de la reforma educacional, estoy pensando que hay miles de profesores que no jubilan, pese a su mala salud, porque después de ganar seiscientos mil pesos o quinientos mil pesos, a obtener ciento cuarenta y ocho mil pesos o ciento veintiocho mil pesos, me parece que es realmente un castigo a quienes han estado enseñando en este país, y lo digo con toda franqueza, ¡esto no puede ser! Y más aún todavía, porque no se les permite irse, ya que no podrían ni pagar los medicamentos, y para qué voy a decir de los otros gastos.

Por tanto, la reforma da pasos importante en esto, darle veinte millones a los que se van a retirar, pero cuidado, cómo les dicen “váyanse a retiro y van a tener un bono”, pero la municipalidad tiene que pedir crédito para poder seguirlo pagando, creo que eso es

realmente molesto y quiero plantearlo desde el principio, porque no puede ser, ya que se va diezmado todas las posibilidades de desarrollar una política municipal dentro de un plano austero, dentro de un desarrollo económico para poder tener vida propia y los sueños de los Concejales puedan llevarse a cabo y no estar administrando solamente las pobreza y los gastos que otros municipios han cometido, que no es nuestro caso.

Creo que Educación y Salud son prioritarias, además de tener la prioridad número uno de hoy día, post terremoto, que realmente se construyan las viviendas que fueron destruidas, y esto significa un esfuerzo gigantesco.

Nosotros hemos cumplido en las estadísticas, es decir, hemos hecho los trabajos de habitabilidad y de no habitabilidad, hemos cumplido como Municipio. El gobierno, y yo quiero ser muy honrado en mi opinión, ha planteado que va a contribuir al financiamiento de las 1.250 ó 1.300 viviendas de Villa futuro, es un gran ofrecimiento que hizo el propio Presidente, ratificado por la Intendenta, ratificado una y otra vez en el Ministerio de la Vivienda. Sin embargo, tenemos que tomar conciencia, que estos proyectos no creo que vayan a salir en un año ni en dos, posiblemente en tres.

La interrogante es ésta, ¿será posible tomar las medidas que contribuyan a que aquellas personas que serán consideradas en la segunda etapa, a lo mejor en tercera, tengan un apoyo diferente en una mejor habilitación de las mediaguas en que viven?, porque en caso contrario, los gastos en salud y los gastos que vamos a hacer serán mayores.

Entonces, del punto de vista de la prioridad, nos interesa que la municipalidad que tiene su propia EGIS ha trabajado, porque distintas empresas hagan cristalizar proyectos de construcción de viviendas, y en esto estamos trabajando fuerte, y tenemos a tres o cuatro empresas con proyectos casi terminados, pero cuidado, no nos pongamos exquisito, porque por una falla que haya que enmendarla post terremoto, por una deficiencia profesional o por una omisión profesional, estos proyectos se rechacen y no reciban los subsidios respectivos. Entonces, esto debe ser una verdadera preocupación, y así tenemos nosotros tres proyectos que sí cristalizarán y pueden cristalizar antes que incluso que Villa Futuro, entiéndanme bien, significaría más trabajo para los chiguayantinos y para los trabajadores de la construcción. ¿Qué significaría eso? Significaría que si nosotros tenemos, señor Bravo, usted me puede ayudar en esto, hemos tenido una baja en la desocupación en el país, y en el caso de esta región, Chiguayante es una de las que tiene la menor desocupación, eso es un hecho relevante. Pero es un hecho relevante, porque ha habido hartas inversiones en los años anteriores, y esperamos que este año exista la inversión de la Costanera, exista la inversión del colector de aguas lluvias y los proyectos de pavimentación que tenemos y en la construcción de estas viviendas, porque si nosotros llegáramos al cuatro como tuvimos en una oportunidad, creo que sería un éxito en la fijación de las prioridades que éste Concejo se ha dado y está trabajando por su cristalización.

Termino realmente sintiéndome muy halagado como Alcalde, de que el Presupuesto Municipal se hubiese aprobado por unanimidad. Y me siento halagado, porque eso quiere decir, que el compromiso por hacer crecer este presupuesto y que ojalá este presupuesto en los años que vienen no sea tan deficitario, sino que al revés, sea una gran atracción para la cristalización de grandes proyectos en la comuna, pero como asimismo mayores ingresos. Tenemos que hacer esfuerzos en la inversión inmobiliaria, tenemos que hacer un esfuerzo en las patentes comerciales, en el cambio comercial, y tenemos que hacer muchos esfuerzos en los cambios de renovación urbana para que realmente haya mayor atracción y más franquicia para que haya más trabajo y desarrollo en Chiguayante.

Así que muchas gracias señores Concejales por haber aprobado este presupuesto.

¡Gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!

3) Punto de la Tabla

Informe del Recurso de Protección de Servicios Socoin Ltda. en contra de la Municipalidad de Chiguayante.

ALCALDE: Señor Director Jurídico, por favor.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Buenas tardes señor Alcalde, buenas tardes señores Concejales.

El día 25 de Noviembre, esto es, el jueves recién pasado, se pronunció sentencia definitiva en el Recurso de Protección deducido por la empresa Socoin en contra de la Municipalidad

de Chiguayante, por el tema de la Licitación de la Recolección de Residuos Domiciliarios. En dicho recurso se acoge plenamente todos los planteamientos formulados por la defensa municipal, y finaliza señalando: Que, en consecuencia, no existiendo la vulneración a las garantías constitucionales denunciadas en el recurso, ni divisándose que se encuentren afectadas algunas de las demás contenidas en el artículo 20 de la Constitución Política de la República con motivo de los hechos referidos en la presentación del recurrente, procede desestimar la presente acción de protección promovida a fs. 24.

Eso significa, señores Concejales, que el recurso fue rechazado en todas sus partes. Asimismo, como se había coordinado previamente con la otra parte, Dimensión S.A., ésta había solicitado el lanzamiento de la orden de no innovar, y precisamente la Corte de Apelaciones de Concepción, este día lunes 29 de Noviembre, procede a dictar una resolución que señala: Que, atendido al mérito de autos, como se pide, se deja sin efecto la orden de no innovar decretada a fs. 33. Ofíciense.

Es precisadamente en virtud de esta resolución de la Corte de Apelaciones de Concepción, en que la suspensión que teníamos del proceso de licitación se queda sin efecto, pudiéndoles informar que se dictó el correspondiente decreto alcaldicio adjudicatorio, se conversó con la empresa Dimensión S.A., la cual en su oportunidad dejó y acompañó la respectiva boleta de garantía, suscribió el contrato, y se comprometió a tener listo y a disposición de iniciar la marcha del servicio el día 21 de Diciembre de 2010, asegurándose el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios a los vecinos de Chiguayante.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias señor Abogado!

Se ofrece la palabra.

Don Jaime Peña V.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Una consulta: ¿Todavía hay posibilidades que Socoin apele a esta resolución?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Señor Concejal, hoy día se vence el plazo para deducir apelación ante la Corte Suprema del presente recurso de protección, el plazo se vence a las 23:59 horas, así que mañana yo podré tener información si efectivamente dedujo apelación o no contra la sentencia definitiva de la semana pasada.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Y si hay una apelación, ¿lo que se ha hecho hasta el momento se mantiene?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Lo resuelto por la Corte de Apelaciones de Concepción en orden a dejar sin efecto la orden de no innovar, todo lo obrado en el lapso intermedio ha sido obrado legítimamente y conforme a derecho.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Si hubiese apelación a la Suprema, el tiempo de discusión es la misma más menos, de acuerdo a los antecedentes que existen, ¿cuál sería aproximadamente?

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Dos a tres meses, pero hay que tomar en consideración que la sentencia definitiva es bastante fundada, y generalmente la Corte Suprema tiende a confirmar lo resuelto por las cortes cuando hay una muy buena fundamentación y no hay mayor discusión.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Bueno, creo que son avatares de todas las licitaciones de basura, así que no nos debe extrañar mucho. Aunque estoy extrañado de algunas cosas que realmente no prestigian a las municipalidades cuando hay personas que solamente ven una parte de los problemas.

Pero quiero que quede clara la información jurídica con respecto a la votación del fallo, ya que fue por unanimidad; entonces, la Corte Suprema es muy difícil que avale otra posición. Sin embargo, esto tuvo otro problema, que quiero decirlo aquí también, hay un juicio de

Socoin contra los funcionarios que participaron en los estudios técnicos de la propuesta, entonces, eso ya es desusado, y lo quiero plantear aquí en el Concejo, y les pido a ustedes que aquí, la Comisión Técnica, y por otro lado los señores Concejales se han dado cuenta que llevamos largo tiempo en la discusión de esto, y nos habría gustado haber tenido más propuestas y mejores, porque resulta que el precio que pagamos, la verdad que yo estoy reconocido de la empresa Himce, ya que no es lo mismo pagar cuarenta y seis millones de pesos que pagar setenta y cinco millones de pesos mensual, no es lo mismo.

Y la segunda cuestión, creo que debemos reconocer que en cuanto a la fiscalización no fue la más fuerte, creo que podría haber sido mucho más fuerte, porque era una empresa que podía hacerlo muchísimo mejor, pero le exigíamos nosotros cosas, en lo que tiene que ver con la municipalidad, que era una cuestión voluntaria, como los basurales. Los basurales no están contemplados ni en la otra propuesta, ni en esta tampoco, salvo que sean los públicos, es decir, si están en la calle o están en las avenidas son basurales nuestros, o en propiedad municipal, pero si están en propiedad privada esos basurales, la verdad es que hay que pasarles parte.

¿Qué sucede en esto? Resulta que pagan veinte mil pesos por un parte, y el colocar cerco les significa dos millones o tres millones de pesos, y les roban el cerco, y después me siguen botando la basura exactamente igual. Y estas cosas nosotros tenemos que entenderlas, porque yo veo el basural igual que ustedes, pero el problema está en quienes van a depositar la basura, y sería imposible tener Inspectores en Chiguayante Sur, a la orilla del río, donde van a botar en camionetas, en camiones, en carretillas y en carretones, tener Inspectores en los sitios eriazos que hay en Manquimávida, algunos vecinos le toman las patentes, esto o esto otro, pero los resultados no son tampoco los mejores. Y yo creo que eso no se va a resolver sin una gran participación vecinal, y creo que hay que formar una alianza con los trabajadores de esta empresa, el propio empresario, de tal manera de tener inspecciones colectivas, en el cual los vecinos participen, nosotros participemos, es decir, conjugemos el verbo participar de verdad para poder cambiar esta cultura que tenemos y que no nos hace ver muy bien la vida misma de nuestra población. Creo que tenemos que cambiar ese ritmo de controles.

Debo expresar que el Concejal Vilches con su Comisión hizo muchos esfuerzos, siempre fueron los mismos montones de basura en los mismos lugares, y siempre fueron los mismos basurales, pero los basurales con mayúscula. En el asunto de Leonera ahora están las Aldeas, y no se acumula la misma basura, pero eso es una realidad.

Y yo les pido a ustedes concretamente, me he puesto de parte de los funcionarios que han entregado los informes técnicos para llevar a cabo la licitación, que ha sido la comisión la que ha determinado la forma de votar incluso y como nos correspondía, y muchos de nosotros votamos por esta empresa, porque teníamos que resolver definitivamente, y haber rechazado esta empresa porque nos gustaba otra no parecía muy noble tampoco, digámoslo francamente, ya que si hubiésemos votado contra la primera y aprobamos la segunda o aprobamos la tercera como sucede en otros municipios, realmente eso significa desprestigiar el concepto que debe tener todo municipio de nobleza y de buen criterio para resolver los problemas.

Yo quería agregar esta otra cosa Honorable Concejo, porque los funcionarios municipales no pueden quedar a la indefensión de una empresa que pierde, y más encima desprestigia a la municipalidad, y yo doy cuenta a éste Concejo, de tal manera que cada uno sepa y participe, aunque sea con su opinión, lo que ha sido ésta comisión durante todo el año para poder llegar a buen puerto, como se dice, en la licitación de aseo, y seguramente será igual en la de ornato, la que vamos a tener que aprobar luego, porque ya está en el portal y están presentados los oferentes.

Lo último del juicio, no se quien lo está defendiendo, porque sé que no lo pueden defender los trabajadores de la municipalidad.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: En este momento don Tomás, Ramón García Odgers asumió la defensa penal de Jacqueline Sanhueza G., Jorge Lozano Z., Hugo Soto F., y Eduardo Agurto C., y en cuanto a la defensa mía, la asumí personalmente en mi calidad de Abogado.

ALCALDE: Perfecto.

Por favor, señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Creo que la semana pasada hice la consulta, porque tengo entendido que la empresa en caso de no tener ningún problema puede continuar con su trabajo a contar del 21 o 22 de Diciembre, tengo entendido que no habría problema; entonces, eso para nosotros es bueno.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: ¿Qué empresa?

SR. VILCHES – CONCEJAL: La que ganó.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Sí.

ALCALDE: Debo decir que llegó el mismo día, en cuanto supo el fallo, a hablar para resolver lo antes posible el problema por la compra que tienen que hacer de vehículos y poder cumplir con el contrato; yo le dije concretamente, no tengo aquí la resolución del tribunal, y por lo tanto lo siento mucho y yo no lo firmo mientras no me llegue oficialmente el documento, lo cual fue firmado en el día de ayer para seguir todo el proceso adelante.

¿Habría otra pregunta? No hay preguntas.

¡Muchas gracias señor Reyes!

4) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quiero hacer un comentario en relación a la actividad que me tocó participar de la formación de la Fiesta de la Primavera, del tema de los carros alegóricos y de las murgas, primero, desde el lugar donde partieron los carros y después donde llegaron, estando junto con los colegas Rivas y Vilches, apreciar el desarrollo de todo el proceso del desfile de los carros y de las murgas. La verdad que los años anteriores no había tenido la posibilidad de estar tope a tope digamos, este año sí y me pareció una excelente actividad y quiero felicitar a la gente que estuvo involucrada en la elaboración de los carros y de las murgas, por el esfuerzo y la prolijidad, ya que salió una actividad muy completa, donde hubo mucha gente desde el lugar que partieron, hasta donde terminó en la Plaza Los Héroes.

Así que encontré una muy buena actividad y muy linda, y a propósito del comentario que hacia usted al principio, en relación al tema de la Reforma Educacional, de cuáles son los atributos de nuestra Educación Municipal, creo que eso es uno de los mejores frutos, que sobre todo las Escuelas Municipales pueden mostrar a la comunidad.

La verdad que está acá el Director y quiero felicitar a todas las Escuelas Municipales, a los funcionarios, a los padres y apoderados, pero sobre todo a los niños que participaron en esta actividad. Tengo entendido que se reunieron durante casi 10 días antes de la actividad para planificar, a lo mejor más, pero quiero que les transmita de parte mía y de mis colegas, las felicitaciones a la Comunidad Educativa, y también me tocó ver como trabajaron los Funcionarios de la Dirección de Educación Municipal, el DAEM, las Escuelas Municipales, la gente de Dideco, y la gente de Aseo y Ornato, o sea, en lo personal me caracterizo por ser bien objetivo y cuando hay una crítica hacerla. Creo que en este caso también hay que destacar lo bueno y para mí fue una muy buena actividad de parte de la municipalidad.

Lo segundo, he tenido conversaciones con comerciantes que tienen negocio de supermercado con venta de bebidas alcohólicas, y no ha sido uno, sino que varias las personas que me han manifestado una situación bien recurrente, incluso estuve hablando con el Abogado hace un par de días atrás y también con el Capitán de Carabineros, me refiero don Tomás, a la aplicación de la Ley de Alcoholes, sobre todo el artículo 14 de la Ley de Alcoholes, que señala en forma bien general, “que todo negocio que expendía alcohol debe permanecer totalmente independiente a la casa habitación del comerciante”, que es una tremenda dificultad, porque los que conocemos los distintos negocios establecidos en los diferentes sectores, la mayoría por no decir todos, están conectados con la casa habitación del comerciante.

Entonces, ¿eso qué ha significado? Que efectivamente Carabineros ha empezado a sacar partes, es decir, está haciendo su pega fiscalizadora y está haciendo cumplir la ley, pero la verdad que es un tremendo problema.

Yo hablaba con el Abogado, y la primera pregunta que le surge a uno, bueno, ¿qué pasa con las autorizaciones de esas patentes de alcohol? Efectivamente hay una revisión del cumplimiento de ese artículo 14. A mí me da la impresión que debiera hacerse así y que efectivamente es así, pero cuando uno conversa con los comerciantes y cuando uno los conoce hace mucho tiempo, da la impresión de que eso ha existido siempre y que la patente ha sido otorgada con esa condición física, teniendo el negocio y con una puerta comunicando la casa habitación. Es como obvio también, porque cuando uno se pone en el lugar de los comerciantes y dice, qué pasará si efectivamente un comerciante es asaltado en un momento determinado, o sea, ¿para dónde arranca? No tiene como arrancar, o sea, si se hiciera efectivo lo que dice el artículo 14.

Entonces, la sugerencia de algunos abogados, es decir bueno, plantéeme esto a nivel de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque me da la impresión que no es un problema de Chiguayante, debe ser un problema a nivel nacional, y entiendo que el espíritu de ese artículo es que no se produzca la venta clandestina o cuando la gente pudiera pasar a tomarse su trago al interior de la misma casa del comerciante; eso entiendo que es el espíritu de la ley, pero efectivamente un problema, porque Carabineros hace cumplir la ley y va a seguir sacando partes, y es un problema también para los comerciantes.

La verdad que yo me he reunido fácilmente con 15 comerciantes de la comuna, los cuales me han manifestado esta dificultad, y de los 15 puedo conocer al setenta por ciento, doy fe de que efectivamente tienen una dificultad, porque eso existe, y de otra forma habría que echar abajo la casa o clausurar la puerta, en realidad es una cosa bien compleja.

Yo lo planteo acá, para que a lo mejor en una reunión de comisión, en la Comisión de Hacienda, podamos revisarlo o al tenor de la revisión del otorgamiento de una patente de alcohol, ¿cuáles son los requisitos que se exigen en relación a este artículo 14?

Porque cuando hablé con el Capitán Roco, le dije ¿cuál era la situación? Él me dijo “mire Concejal, yo tengo que hacer cumplir la ley”, y le respondí “yo también, y todos nosotros”. Pero la idea es buscar a lo mejor una interpretación o plantear una solución del punto de vista de la municipalidad, o a lo mejor con la Dirección de Obras, porque el parte es muy caro, que vale alrededor de doscientos mil pesos, no estoy tan seguro si es un parte que va la clausura de la patente, pero ya es una preocupación que el comerciante va a tener, y que lo planteo acá don Tomás, como una posibilidad de que la comisión pueda reunirse a lo mejor con el mismo Asesor Jurídico, a lo mejor conversar con la Asociación Chilena de Municipalidades, en relación de ¿cuál es la posición de las municipalidades respecto a esto? Eso don Tomás.

ALCALDE: Creo que es interesante el planteamiento que ha hecho el Concejal, y yo estuve leyéndome la ley, pero hay formas de burlar la ley, ya que es muy a la chilena, porque una cosa es como diría yo, la botillería que es exclusivamente para vender licores y exclusivamente para vender vinos, esa patente es de alcohol.

Y esas patentes de alcoholes, de acuerdo a las que tenemos aquí son limitadas y no se pueden dar más, pero estamos con el problema de una patente que realmente todos los dueños de las patentes saben que fue encubierta, y nosotros legalmente no tenemos la facultad de eliminarla porque está dentro de la ley, que es el famoso minimercado y supermercado. Ellos solicitan patentes de alcoholes, en la práctica reemplazaron al emporio, pero toda esa venta es puertas afuera, no es para consumo de restaurante en el interior de las casas.

Entonces, lo que yo vi en aquella oportunidad, tomé apuntes con respecto a ver la distancia que quedan de las escuelas estos minimercados, porque tienen que quedar a no menos de cien metros de la existencia de las escuelas. Y por ello, nosotros de acuerdo a la ley ni siquiera para eliminarlos, sino que para colocar el trabajo del comerciante dentro del marco legal, y que si no lo cumplen tenemos la facultad de tomar las medidas correspondientes.

El otro problema que vi es que todos estos negocios son los que reemplazaron a los emporios y a los puestos varios en la antigüedad, y en aquel entonces yo fui partidario con el Director Provincial del Trabajo y con la presencia del Presidente que representaba a los Empleados de Comercio, llegué a un acuerdo con los comerciantes, de darle plena libertad a todo el comercio instalado en Chiguayante, es decir, podían abrir y cerrar a la hora que estimaran conveniente o trabajaban durante las 24 horas, y después fue la propia Cámara de Comercio que pidió que se derogara ese decreto, porque realmente los que eran comerciantes no abrían en la noche, y fueron justamente esos comerciantes los que pidieron

que se terminara el decreto, ya que todos los más chicos para poder ganar un poco más atendían por la puerta; entonces, teniendo esa experiencia, y además con el escándalo de las patentes de alcoholes de Concepción, que partió con mucha fuerza doña Ester Roa de Pablo, que fue la primera que se atrevió a meterse en el saneamiento de las patentes de alcoholes, por el año 1959, lo recibí de herencia yo quedando de Alcalde Subrogante, porque se me fue todo el mundo encima, en contra de doña Ester Roa de Pablo, aunque esto es un problema antiguo y no es nuevo, pero hoy día adquiere ribetes sociales, porque hay muchos Colegios en Chiguayante y hay muchas nuevas poblaciones, y la verdad es que anda mucha gente drogada y mucha gente bebida, y como si fuera poco, para nosotros es imposible tener una inspección, ya sea por medio de Carabineros o de Inspectores Municipales en las horas de la noche.

Por eso creo que es interesante hacer el estudio y con más elementos de juicios poder llegar a una buena conclusión que ayude a los comerciantes a cumplir con la ley, y por otro lado, que ayude al Concejo a ejercer su autoridad.

Así que le agradezco señor Concejal.

Ofrezco la palabra.

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, en el día de ayer se celebró uno de los aniversarios del Museo Stom, entiendo que todo el Concejo estaba invitado y yo participé de esta ceremonia. A mí me pareció que es absolutamente oportuno en general, reconocer este espacio en donde un particular, un vecino nuestro, ha ido con sus propios recursos y sus propias iniciativas instalando, en un espacio de él, un conjunto de objetos que va certificando el desarrollo y la evolución de Chile, de la humanidad y particularmente aquí en Chiguayante. A mí me parece que esa iniciativa de ese particular, que no me cabe duda que en un tiempo más va a pasar a ser de propiedad de la municipalidad, me da la impresión, o por lo menos de una Corporación Cultural, debiera contar con todo el apoyo en materia de difusión y con todo el apoyo en materia de mejorar lo que ahí hay.

Hago este comentario Alcalde, porque en algún momento yo a usted lo llamé, dado que algunos trabajadores de la empresa Tavex, ex Machasa, me solicitaron que el municipio pudiese pedir, dado el inminente cierre de la empresa, la Escultura que hay de Caupolicán, como un objeto histórico que tiene preñado en sí todo el proceso de desarrollo de esta textil, pero además del impacto que ésta ha tenido en la conformación de la ciudad de Chiguayante.

De igual manera, yo creo que debe haber en la empresa, si es que se va a producir el cierre, y me parece que se va a producir, porque entiendo que hoy día les entregaron el sobre azul a todos los trabajadores, y que esto ya es irreversible, se debería solicitar de igual manera algún objeto relevante y representativo que acompañe a esta escultura y que en un salón, que alguna vez me imagino yo debiera construirse, se debiera poner este trozo de la historia tan relevante para Chiguayante.

Creo que esto habría que pedírselo a la empresa, y también creo que habría que solicitarlo junto con los trabajadores, y si bien es cierto los trabajadores pudiesen convertirse ellos en una corporación, tal vez eso va a ocurrir, y sea allí entonces el lugar más propicio para instalar la mantención y el acercamiento a estos objetos por parte de la ciudadanía. De todas maneras, el municipio debiera interceder para que eso así ocurra, no sea cosa que de la noche a la mañana esto se vaya a vender, no vayamos a contar con ningún objeto y este capítulo de la historia que ha sido tan importante para Chiguayante quede encriptado en el olvido, a mí me parece que no sería bueno.

Hago esto presente Alcalde, porque creo que con todo lo que hemos tenido este año, los temas más sensibles para poder alguna vez reescribir la historia quedan traspuestos; eso.

ALCALDE: ¡Gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, en primer lugar la excusa, porque voy a retomar el tema que señaló el colega Quilodrán, relacionado con las patentes de alcoholes, y me voy a sumar a la decisión en cuanto a la Comisión de Hacienda pudiera constituirse o el Concejo pleno pudiera constituirse en un minuto para ver el tema, toda vez que existen muchos

bemoles acerca de esa situación, la cual conozco yo también. De hecho pareciera que hay locales instalados mucho antes de los otorgamientos de algunos pequeños colegios que se instalaron posteriores a estos locales antiguos, y hay patentes de restaurantes que existen, también antiguos, y están en las mismas condiciones señaladas por el colega, que primero fueron casas y luego se otorgaron los permisos pertinentes para que se transformasen en una fuente de ingreso, para la señora viuda que quedó sin un ingreso y tuvo una forma de sobrevivir con una patente de esas características. Y está el hecho real de que Carabineros tiene que hacer cumplir la ley, y uno de los parámetros más cercano para hacerlo es este artículo 14, y que se da en muchos lugares de Chiguayante, pero por otro lado se ha otorgado un permiso municipal a través del tiempo, y se ha mantenido; por tanto uno puede pensar “bueno, Carabineros está cursando un parte o está cursando una infracción porque hay que respetar la ley”, pero por otro lado, se han otorgado los permisos pertinentes, o sea, hay una situación demasiado particular en esto, porque se parte del principio de buena fe, en términos de que la persona cuando lo pide seguramente no está informada de que puede haber alguna trasgresión acerca del tema, y quienes deberían informarle son las personas que en algún instante a través de los organismos públicos otorgan esta patente. Entonces, quiero sumarme a ello, porque hay que hacer un trabajo y deberíamos opinar todos respecto del tema, así que me sumo a lo que dijo el colega Quilodrán, y también me sumo a las felicitaciones del colega Rivas, en cuanto al patrimonio existente en nuestra comuna como es el Museo Stom, que ya ha traspasado las fronteras de nuestra comuna.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Creo que con respecto a las patentes de alcoholes, muchas de éstas venían desde hace años. Nosotros debemos recordar a Cubillos, el restaurante, el vive ahí y tenía su negocio al lado, por lo tanto viene desde muchos años. Por lo tanto, creo que los traslados de las patentes de alcoholes que se han estado aprobando últimamente están bien, porque hay una Dirección Jurídica, y creo que no le va a dar la autorización si está cerca de una escuela, ya que la ley prohíbe tener un local de expendio de bebidas alcohólicas a cien metros de un colegio, y eso se ha hecho para cuidar a los niños, para que no tengan una patente de alcohol al frente de un colegio, puesto que no solamente vamos a tener alcohol, vamos a tener cigarrillos y varias otras cosas. Pero creo que las patentes que han otorgado, los traslados que se han hecho, éstos se han realizado de acuerdo a la información bien efectuada que ha hecho el municipio, pero todo esto anterior es producto de las patentes que venían de Concepción, cuando se traspasó de la Municipalidad de Concepción a la Municipalidad de Chiguayante. Por eso, creo que todas esas patentes son antiguas.

ALCALDE: Creo que aquí tenemos que sacar la siguiente conclusión:

Primero, con respecto a lo que planteó Juan Eduardo Quilodrán R., habría que reunir los antecedentes para que la Comisión de Hacienda vea el número de patentes de alcoholes que hay, es decir, hay que tener todo el informe que lo debe tener la Dirección de Finanzas, y segundo, echarle una primera revisión, pero lo fundamental es tener esta capacidad de reunir todos los antecedentes y ver las medidas que se van a tomar para que sean eficaces y sean efectivas, porque podemos hacer grandes declaraciones pero no vamos a tener el resultado que nosotros queremos.

Ahora estamos un poco complicados con el mes de Diciembre, ya que no debemos olvidar que este mes tiene sus dificultades, pero lo importante es tomar el acuerdo de que la comisión se reúna y hagamos un estudio acucioso con respecto del comercio de Chiguayante en lo referente a los minimarket, multimarket y patentes de alcoholes, ¿estarían todos de acuerdo?

Segundo, con respecto a lo que planteó Antonio, oportunamente solicitar a la gerencia de la empresa, de que hagan una acción meritoria con la ciudad y con el municipio, y puedan entregar el monumento a Caupolicán que realmente es patrimonio de Chiguayante; pero creo que la municipalidad debe tomar el siguiente acuerdo: Ir a visitar a la gerencia, porque

todos sabemos que se va a cerrar, como Concejo, o invitar a los gerentes y a los trabajadores aquí a la municipalidad, de tal manera de estar con ellos, y en segundo lugar tener preparado los oficios para trabajar con ellos a continuación; entonces, creo que es una buena propuesta de Antonio con respecto a esto.

Yo también quiero referirme a lo otro que dijo Antonio, al Museo Stom, nosotros desde hace tiempo, Lisandro, ¿desde qué año?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Del año 1998.

ALCALDE: Del año 1998 dejamos encargado a don Francisco Santibáñez Y., al Concejal don Iván Francesconi C., que tenía una gran relación con don Tomás Stom, porque había un ofrecimiento de él, en el sentido de poder hacer una especie de donación de acuerdo a todo un convenio patrimonial, y trabajamos durante dos años continuados, pero la verdad es que eran tantos los obstáculos legales que se pusieron que perdimos la fe, que eso fuera a corto plazo cuando nosotros teníamos muy poco que ofrecer. Yo hice trámites en Santiago para ver si nos podían otorgar algunos beneficios por la Ley de Donaciones, de tal manera de apropiarnos del museo, es decir, comprar estos terrenos y comprar todo el asunto y llegar a un acuerdo poco menos que comercial, pero teniendo en cuenta que como patrimonio las formas de ventas son distintas a las que son, pero no me fue bien tampoco, parece que tenía más conocimiento don Tomás Stom del asunto que nosotros con respecto al tema, y finalmente lo dejamos un poco, pero siempre trabajando con él, todos saben que es Ciudadano de Mérito de Chiguayante, o sea, hubo un reconocimiento bastante grande en relación con el tiempo que lleva aquí en Chiguayante junto con don Walter Schaub y Guillermo Schaub, junto a Balmaceda Saavedra, a Adriana Méndez, en fin, con respecto a los ciudadanos de mérito para darle identidad a Chiguayante, y lo colocamos a él también como ciudadano de mérito.

Y ahora la iniciativa de la municipalidad de hacer parte al museo y en especial a su dueño, tenemos que hablar del propietario, ya que él es el coleccionista, en el Bicentenario tenga un reconocimiento aunque sea modesto, pero un reconocimiento de la comuna, de la municipalidad, sencillo, porque tampoco estos son actos de masas, tienen su ceremonial característico propio. Y también creo que hay que destacar a una chica de la Escuela Bélgica, que cantó “Gracias a la Vida”, tuvo un impacto emocional en la gente, sobre todo la que vino de Concepción, extraordinariamente bueno como los bailarines de la Escuela Hipólito Salas y el Conjunto Raudales de la Asociación de Folklore de Chiguayante, como la presencia de la Armada, del Ejército y de Carabineros, y la presencia de representantes del ámbito cultural de Concepción, la verdad es que le dieron un buen marco a este Museo. Sin embargo, yo creo que vale la pena tomar aquí como medida y decirle a nuestro Director de Educación, que tenemos que realmente difundir el Museo Tomás Stom y darle una presencia mayor a los niños en este museo, porque es una clase que no solamente reúne la historia, ya que no es solamente la orfebrería mapuche, sino que hay una cantidad de máquinas de escribir, de máquinas fotográficas, de carruajes, etc., que en el día de hoy es difícil de encontrarlos en cualquier parte, como se veían antes en las calles, como las “victorias” en Concepción, que corrían desde la Estación a Puchacay, la gente iba a pasear a caballo, pero los niños de hoy día no han visto eso; entonces, hay que trabajar en eso con los padres, y creo que la municipalidad cuando tenga realmente una sala, naturalmente podemos lucir cada colección con mayor naturalidad y complementar, pero además, creo que hay que ayudar con otra municipalidad para que se conozca este museo, o sea, que sea una ruta turística por decirlo así, confeccionándolo con lo que ya tenemos, antes no teníamos casi nada, pero ahora tenemos muchas cosas que mostrar.

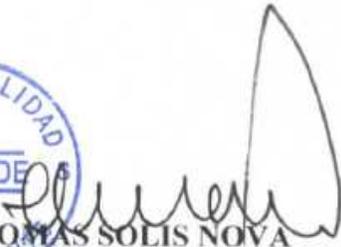
Entonces, creo que fue un buen acto, yo le pedí al Secretario, porque él tiene el archivo desde cuando aprobamos el escudo y todas las conversaciones con don Tomás Stom, que se encargara especialmente, de tal manera de que se hiciera de acuerdo con él.

Le agradezco infinitamente a los Concejales, mil gracias.

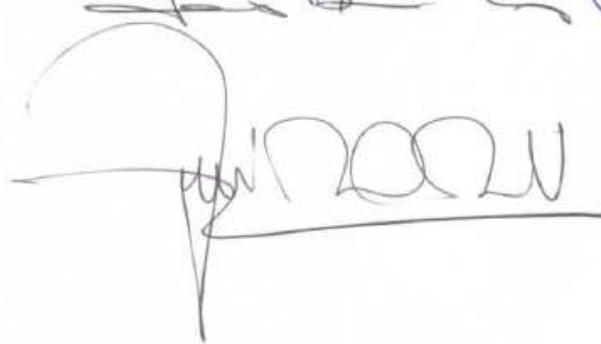
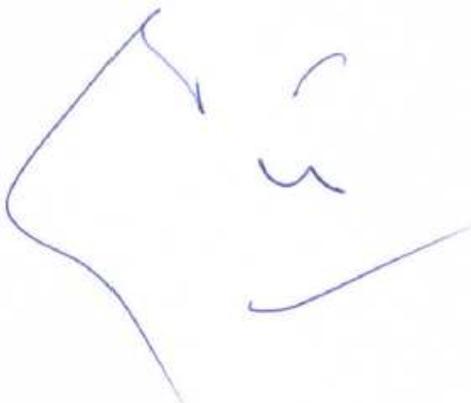
No habiendo otro punto que tratar, siendo las 20:25 horas, se da por terminada la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

